


## LAS SUSCRITAS DIRECTORA GENERAL (E) Y CONTADORA DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

### CERTIFICAN QUE:

1. Que los saldos reflejados en los Estados Financieros de la Agencia Regional de Movilidad, con corte al 31 de marzo de 2026, fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad generados por el sistema de información contable de la entidad.
2. Que la contabilidad fue preparada de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.
3. Que las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros han sido previamente verificadas, y que la información revelada presenta de manera fidedigna la situación financiera de la entidad, el resultado del período y las variaciones en el patrimonio.
4. Que se dio cumplimiento al control interno contable en lo relacionado con la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros, los cuales se encuentran libres de errores significativos, vicios o imprecisiones que puedan afectar la razonabilidad de la información, en concordancia con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 964 de 2005.
5. Durante el período informado, la entidad adelantó el proceso de adquisición de un sistema integral de información financiera, el cual a la fecha se encuentra en etapa de inicio e implementación, con el propósito de fortalecer la automatización, trazabilidad y eficiencia de sus procesos contables y presupuestales. Mientras culmina su puesta en operación, el registro contable se ha realizado mediante herramientas transitorias de gestión y procedimientos debidamente documentados

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

  
**SUSANA MORALES PINILLA**  
Directora General (E) *JDR*

  
**MARTHA GÓMEZ MONSALVE**  
Contadora  
T.P. 100179 - T

